
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE**

RESOLUCIÓN N. ^º	
59	/025

24 de junio de 2025.

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a aprobar las Bases y Anexos que regirán el llamado a Compra Directa N.^º 43/2025, conforme al numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF, convocada para la adquisición de una carga electrónica de corriente continua de 6 KW, destinada al Laboratorio de Procesamiento de Energía y Control del Instituto Tecnológico Regional Norte de la Universidad Tecnológica.

RESULTANDO: I) que, conforme al memorando elaborado en fecha 31 de marzo de 2025 por la Profesora Adjunta del Área Electrónica del Instituto Tecnológico Regional Norte (ITRN), la solicitud se enmarca en las líneas de trabajo de la Unidad Tecnológica de Automatismos y Sistemas Inteligentes (UTASI), específicamente en las áreas de investigación sobre transporte eléctrico sostenible y convertidores de potencia para distintas aplicaciones;

II) que, además, se establece que la adquisición está directamente relacionada con los proyectos Contribución para el desarrollo de cargadores para vehículos eléctricos usando procesamiento parcial de potencia (2023-PROY-01070) y Contribución a la concepción y desarrollo de topologías de convertidores multinivel para el procesamiento de energía eléctrica (2023-PROY-00807), mediante los cuales la UTASI busca fortalecer la investigación en el área de procesamiento de energía;

III) que dicha adquisición permitirá simular diversas condiciones de carga con mayor precisión, flexibilidad y seguridad, superando las limitaciones del equipamiento actual, ya que el laboratorio cuenta únicamente con una carga pasiva de característica puramente resistiva, lo que restringe el alcance y la calidad de las pruebas que pueden realizarse sobre los convertidores estáticos de potencia desarrollados;

IV) que se solicitó para ello cotización de referencia a efectos de continuar con el procedimiento correspondiente;

CONSIDERANDO: I) que, con este fin, fueron elaboradas las Bases y Anexos tendientes a regir el llamado a Compra Directa por Excepción N° 43/2025;

II) que las mismas han sido elaboradas de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE);

III) que por Resolución N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central provisorio de UTEC, se delegó en la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Norte, la facultad, entre otras, de aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para los llamados a convocatoria de procedimientos de contratación o adquisición;

IV) que el presente llamado a Compra Directa por Excepción se encuentra previsto en el Plan Anual de Compras;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley número 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2012 y su modificativa, a la Resolución N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central provisorio de UTEC, y demás normas concordantes y aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

RESUELVE:

1º. Aprobar las Bases y Anexos que regirán el llamado a Compra Directa N.º 43/2025, conforme al numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF, convocada para la adquisición de una carga eléctrica de corriente continua de 6 KW, destinada al Laboratorio de Procesamiento de Energía y Control del Instituto Tecnológico Regional Norte de la Universidad Tecnológica.

2º. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del procedimiento.



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica